



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2173-CU-2017

Huancayo, 16 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00265-VRI-UNCP-2017 presentado el 07 de junio 2017, la Vicerrectora de Investigación, eleva proyecto para la sustentación de la ampliación del área de la UNCP, en el terreno de Essalud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1578-CU-2017 de fecha 13 de febrero 2017, se resuelve designar la Comisión encargada de elaborar un proyecto para la sustentación de la ampliación de área de la UNCP en el terreno de Essalud, conformado por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes, Director del Instituto de Investigación, Mg. Ide Unchupaico Payano, Decano de la Facultad de Zootecnia y Dr. Héctor Huamán Samaniego, Decano Facultad de Ingeniería de Sistemas; y con Resolución N° 1700-CU-2017 se designa la Comisión que gestionara la donación del terreno de Essalud, incluyendo al Abog. José Luis Velásquez Lazo, a la Comisión que elaboró el proyecto de sustentación, y con Resolución N° 1292-R-2007 de fecha 11 de mayo 2017, se incluye al Dr. Julio César Álvarez Orellana;

Que, el proyecto elaborado por la Comisión designada, ha determinado la transferencia a la UNCP, aproximadamente de 60 hectáreas de terreno colindante, para la instalación del Parque Científico Tecnológico, a través de una ley; que resultaría en desarrollo de la región y del país; generando empresas de base tecnológica que permita el incremento de nuevas fuentes de trabajo y empresas diversas que den valor agregado a los recursos naturales y productivos de la región, consolidando la creación de la triple Hélice: Universidad-Empresa-Estado;

Que, el Artículo 25° del Estatuto Universitario, señala: El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, de promoción y ejecución académica y administrativa de la UNCP;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 08 de junio 2017, se acordó por unanimidad aprobar el proyecto Parque científico-tecnológico de la UNCP;

Que, mediante Resolución N° 2067-CU-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 30 de junio 2017; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, por el periodo del 02 al 30 de junio 2017; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de junio 2017;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** EL PROYECTO "**Parque Científico-Tecnológico de la UNCP**" a instalarse en el terreno colindante de Essalud.
- 2° **DISPONER** que la Comisión designada continúe con las gestiones necesarias para la donación del terreno.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. **HÉCTOR ROSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL

Dra. **LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA**
RECTORA (e)